

#### ENMIENDA No. 2 LPI-002-2016-FAHM



# Licitación Pública Internacional LPI No 002-2016-FAHM Adquisición de Equipo Médico y Accesorios para el Hospital Maria, Especialidades Pediátricas

## **ENMIENDA No. 2**

No. 2016-0023-ADQ-FAHM 08 de septiembre del 2016

Los Oferentes interesados deben tomar en cuenta las modificaciones al documento para el proceso arriba mencionado, las que deben ser consideradas en la preparación de sus propuestas:

# Sección V. Países Elegibles

#### Formato de Autorización del Fabricante

Se leía así:	Se leerá así:
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.	, ,

### Parte 3 – Contrato

#### Se leía así:

**CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO**: El precio del contrato, indicado en la Cláusula que antecede, será pagadero por LA FUNDACION a EL PROVEEDOR, según las condiciones siguientes:

- a) Detalle particular de pago por el Suministro incluyendo monto y plazo.
- b) Detalle particular de pago por los Servicios conexos o adicionales incluyendo monto, plazo y cualquier otra condición.



#### ENMIENDA No. 2 LPI-002-2016-FAHM



#### Se leerá así:

**CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO**: El precio del contrato, indicado en la Cláusula que antecede, será pagadero por LA FUNDACION a EL PROVEEDOR, según las condiciones siguientes:

a) La suma de XXXX (XX) Lempiras impuesto sobre ventas incluido, correspondiente al 60% del monto total de los equipos a suministrar, este monto lo hará efectivo LA FUNDACION a EL PROVEEDOR al entregar los bienes y suministros detallados en el presente Contrato, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha en que haya recibido la factura original de EL PROVEEDOR. No obstante lo anterior, dicha factura deberá acompañarse de la aceptación por escrito de los Suministros, Bienes e Instalaciones correspondientes por parte de LA FUNDACION.

La suma de XXXX (XX) Lempiras impuesto sobre ventas incluido, correspondiente al 30% del monto total de los equipos a suministrar, este monto lo hará efectivo LA FUNDACION a EL PROVEEDOR contra entrega de las capacitaciones, la factura deberá acompañarse de la aceptación por escrito que incluirá instalación y capacitación realizados a satisfacción de LA FUNDACION.

La suma de XXXX (XX) Lempiras impuesto sobre ventas incluido, correspondiente al 10% del monto total de los equipos a suministrar, este monto lo hará efectivo LA FUNDACION a EL PROVEEDOR dos (2) meses después de haber efectuado el segundo pago correspondiente al 30% del monto del contrato y contra entrega de la Garantía de Calidad.

b) Detalle particular de pago por los **Servicios conexos** o adicionales incluyendo monto, plazo y cualquier otra condición, se realizará de acuerdo a la periocidad del servicio prestado contra la presentación de factura original, informes y acta de aceptación realizados a satisfacción de LA FUNDACION.

Tomando en consideración esta enmienda, el resto del documento permanece sin cambios.

Departamento de Adquisiciones